Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - PORTADA**	Código.: SIVEYC.FTO.35-1 Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

CONTRATO No.: GN4430-2025

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANALISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUERTO PESQUERO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INFORME DE SUPERVISION No.: 1

PERIODO: 26/09/2025 AL 9/11/2025

San Juan de Pasto, 2026

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: INFORME DE SUPERVISION - FICHA INFORMATIVA DE CONVENIO Y/O CONTRATO**	Código.: SIVEYC.FTO.35-2 Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

FECHA DE PRESETACION:	28/07/2026	CON CORTE :	9/11/2025

1. ASPECTOS ADMISTRATIVOS

PROCESO CONTRACTUAL:	GN4430-2025 del 16 de septiembre de 2025		
CDP No.:	2025070344	FECHA:	23/07/2025
REGISTRO No:	2025091149	FECHA:	16/09/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratación de una consultoría para realizar estudio de patología, análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural del Puerto Pesquero de Tumaco en el departamento de Nariño		
CONTRATISTA DE CONSULTORIA:	QATRO SAS CHRISTIE ELIZABETH MENDOZA TOVAR R.L		
CONTRATISTA INTERVENTORIA	N/A		
MODIFICACION No.:	No. 1 del 7 de noviembre 2025	Modificar forma de pago	
SUPERVISION	Secretaria de Infraestructura		
SUPERVISOR	Gabriel Fernando Osejo Aguirre		
META FISICA			
VALOR INICIAL DE LA CONSULTORIA	$		119.742.151,00
APORTE INICIAL DEPARTAMENTO	$		119.742.151,00
APORTE MUNICIPIO			N/A
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA ACLARATORIO 1:	$		105.265.422,00
VALOR CORREGIDO SEGUN ACLARATORIO 1:	$		105.265.422,00
APORTE DEPARTAMENTO	$		105.265.422,00
APORTE MUNICIPIO			N/A
FECHA DE INICIO:	26/09/2025		
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y cinco (45) dias		
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Nueve (9) de noviembre de 2025		
PORCENTAJE ANTICIPO	30%		
TOTAL ANTICIPO	N/A		
VALOR PAGADO ACTAS + ANTIC.	N/A		
GARANTIAS:	CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO		
Póliza No.:	11-44-101264921		
% AVANCE FISICO	% PROGRAMADO 100,00%	% EJECUTADO:	100,00%
% AVANCE FINANCIERO	% PROGRAMADO 100,00%	% EJECUTADO	100,00%
META FISICA A LA FECHA	0,00		

2. DESCRIPCION AVANCE GENERAL DEL CONTRATO

Mediante el proceso de invitacion publica de contratacion de minima cuantia No. IMC057-2025, se suscribio el contrato de consultoria No. GN4430-2025, el dia 16 de septiembre de 2025 entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y QATRO SAS, se acordó realizar la "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUERTO PESQUERO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"
El plazo inicial del convenio se estableció en cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha 26 de septiembre de 2025. Posteriormente, mediante trámite de modificatorio debidamente aprobado por la supervisión de la consultoria, se autorizó la forma de pago, el cual: "MODIFICA LA FORMA DE PAGO - El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A. PRIMER DESEMBOLSO: TREINTA POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO (30%) en calidad de anticipo, previa entrega y aprobación del Programa de Trabajo. B. PAGO FINAL: Un desembolso del cien por ciento (100%) del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes. PARÁGRAFO 1º. Forma de Amortización del Anticipo: El 100% del anticipo será amortizado en el desembolso final, situación que deberá ser revisada por el SUPERVISOR del contrato y evidenciada en la respectiva certificación de cumplimiento que éste emita.

ASPECTOS TECNICOS:

El alcance del proyecto contempla la ejecución de la contratación de una consultoría para realizar estudio de patología, analisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural del puerto pesquero de Tumaco en el departamento de Nariño. Para ello, se prevé la ejecución de diferentes actividades, entre las que se destacan los siguientes productos a entregar dentro de la consultoria: Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones, estudio de patología, estudio análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructura, estudio de mercado, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y especificaciones técnicas.

En el presente informe, se reporta la entrega total de los siguientes productos:
Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones, estudio de patología, estudio análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructura, estudio de mercado, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y especificaciones técnicas
Conforme a lo anterior, para la fecha del presente informe, el proyecto presenta una ejecucion del 100% el cual se fundamenta en los productos realizados y la ejecución total de los Volumenes de la consultoría.

De conformidad con el presupuesto oficial y lo establecido en el contrato de consultoria, los volumenes entregados, corresponden a los siguientes:

VOLUMENES CONSULTORIA									
CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE PATOLOGIA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y DISEÑO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUERTO PESQUERO DE TUMACO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
VOLUMEN	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2			
VOLUMEN 1	Estudio Geotécnico para el Diseño de Fundaciones.	7,5	7,5	7,5	7,5				
VOLUMEN 2	Estudio de Patologia	7,5	7,5	7,5	7,5				
VOLUMEN 3	Estudio Análisis de Vulnerabilidad Sismica y Diseño de Reforzamiento Estructural			7,5	7,5	7,5	7,5		
VOLUMEN 4	Estudio de Mercado, Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas.			7,5	7,5	7,5	7,5		

ASPECTOS FINANCIEROS :

De acuerdo con lo establecido en el Modificatorio N1 del contrato de Consultoria GN4430-2025, el cual Modifica la forma de pago - El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A. PRIMER DESEMBOLSO: TREINTA POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO (30%) en calidad de anticipo, previa entrega y aprobación del Programa de Trabajo. B. PAGO FINAL: Un desembolso del cien por ciento (100%) del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes. PARÁGRAFO 1º. Forma de Amortización del Anticipo: El 100% del anticipo será amortizado en el desembolso final, situación que deberá ser revisada por el SUPERVISOR del contrato y evidenciada en la respectiva certificación de cumplimiento que éste emita.
Conforme lo anteriormente mencionado, durante el periodo de ejecucion, y segun oficio QME – 260427-003 del 27 de abril del 2026, el contratista de consultoria manifiesta de manera voluntaria la renuncia de anticipo solicitando asi el reconocimiento, liquidación y pago del cien por ciento (100 %) del valor total del contrato, con el fin de adelantar el cierre y la correspondiente liquidación del mismo en debida forma
Ademas, es importante mencionar que en el aviso aclaratorio del 2 de octubre del 2025 se corrige el valor apropiado al contrato de consultoria asi:

"(...) Que, para efectos del adecuado registro presupuestal, es necesario suscribir el presente AVISO, con el fin de ACLARAR la cláusula DÉCIMA. – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, del citado contrato/comunicación de aceptación, ya que se incurrió en un error de digitación en el valor a apropiar, as

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2025070344	2.3.2.02.02.008-17-1702-1100 1702025-2024003520097 83990-16-1.3.3.1.00	23/07/2025	$240.000.000	$119.329.247

Que para todos los efectos la cláusula DÉCIMA – APROPIACIÓN PRESUPUESTAL del contrato citado, se entenderá así:

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

C.D.P.	CUENTA	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
2025070344	2.3.2.02.02.008-17-1702-1100 1702025-2024003520097 83990-16-1.3.3.1.00	23/07/2025	$240.000.000	**$105.265.422**

Parágrafo 1°: El presupuesto asignado para el presente proceso de mínima cuantía comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

(...)"

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código.: SIVEYC.FTO.35-3
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	
	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS	Versión: 0.0

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS :

El contrato de consultoría fue suscrito el 16 de septiembre de 2025, por lo que su inicio de ejecucion data el 26 de septiembre de 2025, y que la fecha de suscripción del modificatorio No.1 fue el 7 de noviembre de 2025.
Hasta la fecha, el contrato GN4430-2025 cuenta con la suscripcion y respectiva legalizacion del modificatorio No.1.
En el, se modifca la forma de pago en cuanto a porcentaje y amortizacion del pago del anticipo asi:

"(...) Que, en la comunicación de aceptación de la oferta No. GN4430-2025, se estableció en la cláusula 11. FORMA DE PAGO, un porcentaje en el valor correspondiente al pago final que presenta un error, el cual debe ser ajustado con el fin de garantizar el correcto desembolso de los pagos programados en el contrato.
Dicho ajuste resulta necesario con el fin de garantizar el correcto desembolso de los pagos programados y asegurar la coherencia entre los valores estipulados en el contrato y los compromisos presupuestales aprobados.
A su vez se debe incorporar dentro de la misma clausula, los parágrafos correspondientes a la amortización del anticipo que se pacto en el contrato del asunto.
En ese sentido, tras analizar la aceptación de la oferta, y el requerimiento de la oficina de legalización del DAC de índole presupuestal, se considera viable realizar la Modificación No.01 al Contrato de Consultoría GN4430-2025, en los siguientes términos:
***MODIFICAR FORMA DE PAGO** - El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: A. PRIMER DESEMBOLSO: TREINTA POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO (30%) en calidad de anticipo, previa entrega y aprobación del Programa de Trabajo. B. PAGO FINAL: Un desembolso del cien por ciento (100%) del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes.*
PARÁGRAFO 1º. Forma de Amortización del Anticipo: El 100% del anticipo será amortizado en el desembolso final, situación que deberá ser revisada por el SUPERVISOR del contrato y evidenciada en la respectiva certificación de cumplimiento que éste emita (...)"

ASPECTOS LEGALES :

Fecha legalización convenio: 21 de abril de 2026
Fecha legalización Modificatorio No. 1: 21 de abril de 2026

3.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

* El contrato de consultoria finalizo el 9 de noviembre del 2025, fecha en la cual se entregaron los productos en medio digital, via correo electronico a la Secretaria de agricultura con copia a la Secretaria de Infraestructura para posterior revision de la documentacion correspondiente al contrato y supervision tecnica de los productos, resultados de los estudios especializados propios de la consultoria: Estudio geotécnico para el diseño de fundaciones, estudio de patología, estudio análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructura, estudio de mercado, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y especificaciones técnicas.

* Conforme a los productos entregados por la consultoria, el porcentaje de ejecución corresponde al 100%, toda vez que revisado los mismos, y una vez subsanados los requerimientos solicitados por la supervision tecnica de la Secretaria de Infraestructura, estos cumplen con las actividades requeridas en el alcance del objeto mencionado en el documento de invitacion publica del proceso de minima cuantia.

* El contratista de consultoria hace entrega física y magnética de conformidad con las condiciones técnicas señaladas en los documentos del proceso: a) Estudio de geotecnia; b) Estudio de patología de la edificación; c) Estudio de vulnerabilidad sísmica y Diseño de reforzamiento estructural y d) Estudio de Mercado: Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, cantidades de Obra, especificaciones de Construcción.

* Se requirió al contratista la presentación oportuna del comprobante de pago correspondiente al recaudo de la Tasa pro-cultura y pro-udenar, documento indispensable tanto para la debida legalizacion del modificatorios como para el pago final del contrato de consultoria.

* De igual manera, se solicitó a la entidad informar oportunamente a esta supervisión sobre cualquier actuación administrativa relacionada con la consultoria, tales como suspensiones, reinicios, modificaciones y demás novedades contractuales, con el fin de garantizar el adecuado acompañamiento técnico y el seguimiento integral del proyecto.

Revisó: Gabriel Fernando Osejo Aguirre
Secretario de Infraestructira- SID
Gobernacion de Nariño

Escaneado con CamScanner

4. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1
* Estudio de suelos



Foto 2
* Estudio de suelos



Foto 3
* Revisión de aceros



Foto 4
* Revisión de aceros



Foto 5
* Revisión de aceros



Foto 6
* Revisión de aceros



Foto 7
* Esclerometría



Foto 8
* Esclerometría



Foto 9:
* Ultrasonido



Foto 10:
* Ultrasonido



Foto 11
* Carbonatación



Foto 12
* Carbonatación



Foto 13
* Extracción de nucleos



Foto 14
* Extracción de nucleos



Foto 15
* Ensayo de liquidos penetrantes



Foto 16
* Ensayo de liquidos penetrantes

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS** **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - SEGUIMIENTO FINANCIERO**	Código.: SIVEYC.FTO.35-5 Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

5. INFORME FINANCIERO

CONTRATO No.:	**4430-2025**

ACTAS	FECHA	VR. TOTAL	ACUMULADO	AMORT. ANTICIPO	VR. NETO	VR EGRESO	TOTAL DESC	COM EGRESO	FECHA PAGO
ANTICIPO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	$ -		
TOTAL		**$ -**			**$ -**		**$ 0,00**		

AVANCE FISICO	100,00%
AVANCE FINANCIERO	100,00%

Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS **FORMATO: SEGUIMIENTO CONTRATO Y/O CONVENIO - CONTROL POLIZAS**	Código.: SIVEYC.FTO.35-6 Versión: 0.0 Vig: 23/05/2016

6. CONTROL POLIZAS

CONTRATO No 4430-2025

GARANTIAS:	Seguros del Estado
Póliza No.:	11-44-101264921

ANEXO 0	**FECHA APROBACION**	21-abr-25	**FECHA EXPEDICION**	18-sep-25	

DETALLE	VALOR	%	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	$ 21.053.085,00	20%	16-sep-25	1-may-26		(88)
Calidad del servicio	$ 21.053.085,00	20%	16-sep-25	1-may-26		(88)
Prestaciones sociales	$ 15.789.814,00	15%	16-sep-25	31-oct-28		826
Buen manejo de Anticipado	$ 31.579.627,00	100%	16-sep-25	1-may-26		(88)

ANEXO 2	**FECHA APROBACION**	21-abr-25	FECHA EXPEDICION	29-sep-25	

DETALLE	VALOR	%	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES	ALERTA
Cumplimiento	$ 21.053.085,00	20%	26-sep-25	11-may-26		(78)
Calidad del servicio	$ 21.053.085,00	20%	26-sep-25	11-may-26		(78)
Prestaciones sociales	$ 15.789.814,00	15%	26-sep-25	10-nov-28		836
Buen manejo de Anticipado	$ 31.579.627,00	100%	26-sep-25	11-may-26		(78)